

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2165/2018  
 BITÁCORA: 07/G3-0318/02/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de Marzo de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1169/2018 de fecha 30 de Enero de 2018, para el predio denominado EJIDO SAN CARALAMPIO, que cuenta con el código de identificación G-07-052-CAR-001/18 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 790.218 Metros cúbicos	80	1	80	18370380	18370459

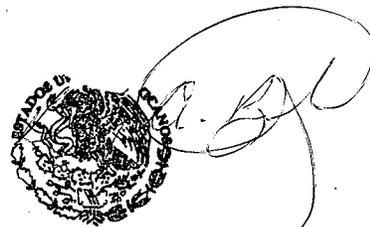
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 127DF/UJ/2153/2018, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES  
**DELEGACIÓN FEDERAL**  
**CHIAPAS**

C.c.e.p. LIC. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad  
 Ing. Juan Ramón Flores Cancino.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 1. Para seguimiento indicar bitácora 07/G3-0318/02/18

BABG/RTR/CAS/LIASO/jmhc/MAYAO

